

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godelleta

2025/03306 Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de subalterno/a. Código de convocatoria: PF/9-2.

ANUNCIO

D.ª María Amparo Pardo Luján, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Godelleta (Valencia).

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso de selección que se sigue en este ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Subalterno con código PF/9-2 de la Relación de Puestos de Trabajo, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023, conforme a las bases reguladoras del proceso de selección, aprobadas por resolución de Alcaldía N.º 2024-0498 de fecha 04/06/2024 (BOP N.º 118 de fecha 19/06/2024), por las que se rige dicho proceso de selección.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Alcaldía, mediante resolución N.º 2025-0160 de fecha 20 de marzo de 2025, ha acordado:

"Resuelvo

1º.- Aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo que se sigue para la provisión en propiedad de una plaza de Subalterno con código PF/9-2 de la Relación de Puestos de Trabajo, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023, conforme a las bases reguladoras del proceso de selección, aprobadas por resolución de Alcaldía N.º 2024-0498 de fecha 04/06/2024 (BOP N.º 118 de fecha 19/06/2024), por las que se rige dicho proceso de selección, conforme a la siguiente tabla:

N.º RE	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMISIÓN/ EXCLUSIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
2024-E-RC-7409	24****48H	GUADALUPE MARTINEZ GUILLEN	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2749	24****19P	SUSANA OTERO ABAD	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2773	21****86K	RUBEN SEGUI PONSODA	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2766	X7****37V	FABRIZIO PASQUALE	ADMITIDO/A	
2024-E-RC-7438	21****27W	BEATRIZ GONZALEZ PEINADO	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2780	48****28S	MAYRA BEZA MALPARAISO	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2786	44****85A	ISAAC SAIZ GALDOS	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2798	73****01A	ANGEL SANTOS SOLIVA	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2817	21****76G	BARBARA ALEGRE GIMENEZ	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2824	38****55P	STEFANA AMANCEI GHEORGHIU	ADMITIDO/A	
2024-E-RC-7482	35****55W	MARIA GARCIA PRADAS	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2855	44****67H	ROBERTO BALLESTER MARTINEZ	ADMITIDO/A	
2024-E-RC-3846	48****25T	CESAR BARRACHINA IBARRA	ADMITIDO/A	



2024-E-RE-2856	20****91K	FRANCISCO DOMINGO FOMBUENA	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2858	24****75A	CLEMENTE MORENO NAVARRO	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2865	44****64S	VERONICA GARCIA ROMERO	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2871	24****65F	ESTELA ALIAGA DE LA HOZ	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2877	73****19M	ANA JOSEFA NAVARRO FEMENIAS	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2892	53****01B	DAVID GIL GIMENEZ	ADMITIDO/A	
2024-E-RC-7542	44****57V	ANA MORENO BLESÁ	ADMITIDO/A	
2024-E-RC-7546	73****61F	MARIA PILAR MARTINEZ LATORRE	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2894	52****63J	ESTER ALONSO SISCAR	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2896	22****08S	MARIA ANGELES BATALLER PARICIO	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2897	33****48Q	SILVIA VALENCIANO GIMENO	ADMITIDO/A	
2024-E-RE-2902	44****77Z	VANESA PARDO MARTINEZ	ADMITIDO/A	
2024-E-RC-7644	29****80K	RAQUEL FERRERO FERNANDEZ	EXCLUIDO/A	CAUSA N.º 1

Causas de exclusión

1.- No acreditar haber abonado la totalidad del importe de la tasa de los derechos de examen.

2º.- Fijar la composición del Órgano Técnico de Selección que, de conformidad con lo determinado en la Base Sexta de las bases reguladoras de la convocatoria, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Juan Fernando Martínez Rubio, Funcionario de carrera, Jefe de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Godelleta.

Suplente: Rafael Peig Gómez, Funcionario de carrera, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Benigánim.

Secretario, que además actuará como Vocal:

Titular: José Julio Coronado Asensio Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, y Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Siete Aguas y acumulado del Ayuntamiento de Godelleta.

Suplente: María José Gómez Gómez, Funcionaria de carrera, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Siete Aguas.

Vocales:

Titular: Evaristo Barber Gracia, Funcionario de carrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna.

Suplente: María Teresa Carrascosa Ferrer, Funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Godelleta.

Titular: Laura Arques Ureña, Funcionaria de carrera, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Xeraco.

Suplente: María José Calabuig Donet, Funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Godelleta.



Titular: María Mercedes Aznar Gimeno, Funcionaria de carrera, Técnico de Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Turís.

Suplente: Carmen Ramón Fons, Funcionaria de carrera, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Godelleta.

3º.- Se convoca a los aspirantes admitidos en el presente proceso selectivo, para el día 26 de mayo de 2.025, a las 11:00 horas en el Sala de usos múltiples del Polideportivo Municipal por el acceso de la calle Cheste N.º 2 de Godelleta (junto a la Oficina Turística), para la realización del primer ejercicio de la oposición.

4º.- Contra la designación de los miembros del Tribunal podrá proveerse la recusación prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5º.- Que el presente acuerdo se exponga al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica municipal, careciendo de efectos jurídicos en este último caso, al efecto de que los interesados puedan subsanar los defectos, presentar reclamaciones o formular las alegaciones que estimen procedentes durante el plazo de cinco días hábiles. Las reclamaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, la cual se publicará en los lugares indicados para la provisional, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Quinta de las bases reguladoras de la convocatoria. En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, la relación provisional devendrá automáticamente en definitiva sin necesidad de una nueva publicación.

6º.- Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de Reposición en el plazo de un mes siguiente al de su publicación, entendiéndose desestimado éste si al mes siguiente no hubiera resolución expresa, o directamente interponer recurso Contencioso-Administrativo en los plazos y forma que establece la Ley Reguladora de la expresada Jurisdicción."

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos, en Godelleta, en la fecha que figura al margen junto a la firma electrónica.

Godelleta, 20 de marzo de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María Amparo Pardo Luján.